



STCSV

20223861954061

Información Pública

Al responder cite este número

Bogotá D.C., diciembre 21 de 2022

Señor:
ANONIMOTwitter: @magris_MW2
Bogotá - D.C.

REF: Respuesta a Requerimiento IDU No: 227678, Radicado BTE No: 4633702022, radicado IDU No: 20221852190402 del 17/12/2022. Reparación Av. circunvalar con 59 calzada occidental.

Cordial saludo,

En atención a los comunicados de la referencia y de conformidad con lo previsto en el artículo 25 del Acuerdo No. 006 de 2021 del Consejo Directivo del IDU, en armonía con el artículo 16.4 de la Resolución No.7680 de 2022, documentos en virtud de los cuales a la Subdirección Técnica de Conservación del Subsistema Vial, le corresponde la suscripción de las respuestas a las peticiones que se formulen ante el Instituto, de manera atenta se da respuesta a la petición formulada, con base en la información y documentación suministrada por el profesional de apoyo del proyecto según las competencias que les corresponden.

En virtud de lo anterior, y de acuerdo con la petición remitida a la Entidad en donde indica:

“(...) Otra llanta estallada en la Av Circunvalar con 59 calzada occidental. ...”

Al respecto se informa que el Instituto de Desarrollo Urbano en la Fase de conservación se encuentra ejecutando el Contrato de Obra IDU-1713 de 2021, cuyo objeto consiste en: **“EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS Y A MONTO AGOTABLE, LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL ARTERIAL NO TRONCAL, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. GRUPO 2”**, suscrito con el CONSORCIO PROBOGOTÁ 13 y cuya interventoría es ejercida por el CONSORCIO MALLA VIAL SS (Contrato de interventoría IDU-1730 de 2021). El contrato tiene un plazo de ejecución de 27 meses, que inició el pasado 06 de diciembre de 2021, con fecha prevista de terminación el 05 de marzo de 2024.

Adicionalmente, el Contrato de Obra No. 1713 de 2021 tiene un rubro establecido para la atención de actividades de atención inmediata, siendo estas las actividades tendientes para

1

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021



STCSV

20223861954061

Información Pública

Al responder cite este número

mitigar de manera puntual, problemas que afecten la seguridad y la movilidad en la infraestructura de la ciudad.

Por lo anterior, los daños presentados en la Avenida Circunvalar por calle 59, fueron priorizados en el Contrato de Obra No. 1713 de 2021, como actividad de Atención Inmediata.

Es indispensable tener en cuenta que el contrato de obra No. 1713 de 2021 es a monto agotable, razón por la cual las intervenciones se desarrollarán de acuerdo con la programación aprobada por la Interventoría, así como la disponibilidad de recursos en la fecha prevista de ejecución.

Finalmente, se informa que el contrato de obra No. 1713 de 2021 cuenta con el punto físico IDU de atención al ciudadano, donde se brinda información respecto del avance del proyecto, el cual se encuentra localizado en la calle 25 No. 31A-32, la línea telefónica es 316 026 6527 y el correo electrónico es: comunicaciones.socialcpb13@gmail.com.

Conforme a lo anterior, damos respuesta dentro de los términos previstos en el artículo 14 de la Ley 1755 de 2015, esperando haber atendido de forma satisfactoria la solicitud presentada, agradecemos su interés reiterando una vez más la voluntad de servicio y atención por parte de la Entidad, la cual estará atenta ante cualquier requerimiento o aclaración adicional al respecto.

Cordialmente,

**Luis Gabriel Talero Reina****Subdirector Técnico de Conservación del Subsistema Vial (e)**

Firma mecánica generada en 21-12-2022 08:00 PM

Cc Victor Andres Gutierrez Pineda Consorcio Malla Vial Ss Director De Interventoría - Carrera 31a # 25b - 91 Oficina 202 Cp: (Bogotá-D.C.)

Revisó: Diego Ferney Hernández Oviedo Apoyo técnico a la supervisión - STCSV

Elaboró: Gomer Gildardo Pulido Guio-Subdirección Técnica De Conservación Del Subsistema Vial

2

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021